



ANUNCIO: SELECCIÓN DE PERSONAL

PLAZAS CONVOCADAS:

- ➔ 1 Plaza de Profesor/a de Adultos para la preparación de la prueba para obtener el título de graduado en ESO en la localidad de Solana de los Barros, cofinanciada por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.
- ➔ Programas a desarrollar: P03: Programa inicial de Educación secundaria y PO6: Programa de preparación de pruebas Graduado Secundaria
- ➔ El formador deberá aceptar las directrices pedagógicas del centro docente público que coordine la zona educativa en la que se encuentre ubicada la actuación.
- ➔ Las acciones formativas tendrán lugar en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 hasta el 30 de junio de 2019, con una duración máxima de 300 horas

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:

- ➔ Registro del Ayuntamiento de Solana de los Barros, **hasta el día 3 de agosto de 2018, a las 14:00 horas.**

REQUISITOS DE LOS/LAS ASPIRANTES:

1- Ser Español/a, o cumplir los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

2- Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

3- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño o de sus funciones.

4.- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de las Administraciones Públicas, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

5.- Estar en posesión del título de Maestro o título universitario relacionado con las enseñanzas que se vayan a impartir, y siempre que cuenten con el curso de adaptación pedagógica o máster universitario en formador de profesorado de educación secundaria obligatoria y Bachillerato, Formación profesional y Enseñanza de Idiomas, o título administrativo que lo sustituya.

6.- Compromiso de aceptar las directrices pedagógicas del centro docente público que coordine la zona educativa en la que se encuentre ubicada la actuación.

7.- Estar en situación de demandante de empleo o de mejora de empleo en el momento de la contratación.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

La selección se efectuará del siguiente modo, según establece el Decreto 51/2015, de 30 de marzo.

COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS: La fecha, hora y lugar de realización de las pruebas se anunciará en el Tablón de Anuncios, o se informará personalmente a los interesados.

En Solana de los Barros a 17 de Julio de 2018.

LA ALCALDESA